

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL YTABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de Firmat, Distrito N° 16, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal, (Juez de tramite), Secretaria de la Autorizante, Laura Mariana Barco, en los autos caratulados MALPASSI CESAR s/Sucesión; Expte. 1949/2016, se ha dispuesto transferir el 100 por ciento de 800 cuotas sociales en partes iguales a Nora Beatriz Malpassi, argentina, DNI N° 13.321.635, CUIT N° 27-13321635-4, estado civil casada, nacida el de 06 de Junio de 1957, con domicilio en calle Jorge Newbery 596 de la localidad de Berabevú, Santa Fe y a Mario Alberto Malpassi, DNI N° 12.354.799 CUIT 20-12354799-4, estado civil separado, nacida el 18 de Septiembre de 1958, con domicilio en calle Jorge Newbery N° 544 de la localidad de Berabevú, Depto Caseros, Santa Fe. Las mismas pertenecían al causante el Sr. César Malpassi de CESAR MALAPSSI E HIJOS S.R.L. CUIT N° 33-59325073-9, con domicilio en calle Jorge Newbery 596 de la localidad de Berabevú, Santa Fe.- Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y tablero de Tribunales. Firmat, 12 de Setiembre de 2018. Dra. Barco, Secretaria.

§ 45 368586 Sep. 24

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal (en suplencia), secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco; llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante (conf. Art. 2340 C.C.N.) Irma Raymunda Roma, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: ROMA IRMA RAYMUNDA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 979/18). Firmat, 11 de Septiembre de 2018. Dra. Barco, Secretaria.

§ 45 368622 Sep. 24 Oct. 1

Por disposición de la señora Juez de la 1ra. Instancia de Distrito N° 16 de Firmat, Dra. Analía M. Irrazábal (juez e/s), en autos caratulados YOAN RAQUEL ISABEL y RANCIARI ERBER ALBERTO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 707/2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Raquel Isabel Yoan y Erber Alberto Ranciarí, por (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Firmat, 14 de Junio de 2018. Dra. Barco, Secretaria.

§ 45 368603 Sep. 24 Oct. 1

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Lab. de la 2° Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo del Dr. Marzi, Gerardo, Secretaria de la Dra. González Sandra, dentro de los autos caratulados: LASCONI NELIDA ANGELITA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 457/2018, llaman a herederos, acreedores y/u legatarios de doña Lasconi Nélica Angelita DNI N° 2.833.128 por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, de Agosto de 2018. Dra. González, Secretaria Subrogante.

§ 45 368587 Sep. 24

La señora Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 7 en lo Civil, Comercial y Faltas, Dra. Laura S. Babaya, hace saber que en autos SPINOLO MARCELO D. c/MARTÍNEZ FABIÁN C. y Otros s/Cobro de pesos; Expte. N° 114/2016, se ha declarado la rebeldía del Sr. Maneyro José Eduardo. Se transcribe el decreto que así lo ordena: Casilda, 15 de Agosto de 2018. Informándose verbalmente por Secretaria en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárese rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese por cédula. Firmado: Dra. Laura S. Babaya (Juez) - Dra. Virginia L. Giani (Secretaria).

\$ 99 368581 Sep. 24 Sep. 27

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Hago saber a Ud. que el juicio seguido ante este Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y Laboral de la 1° Nom del Distrito Judicial N° 6 a cargo del Dr. José María Fidelibus, Secretaria del autorizante, se ha dictado la siguiente providencia: "...Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Osvaldo Sebastián Rosso con la partida de Defunción acompañada a fs. 10 de autos, téngase por iniciada declaratoria de herederos. Publíquense los edictos citatorios por el término de ley. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 45 368525 Sep. 24

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Juez, Secretaria del Dr. Mauro R. Bonato, hacen saber que en los autos caratulados: SALDAÑA MARÍA DEL LUJAN Y OT. s/Sumaria Información, Expte. N° 484/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. José María Saldaña, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (Artículo 67 CPCC modificado según Ley 11.287). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Villa Constitución, 16 de Agosto de 2018. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 33 368574 Sep. 24 Sep. 27

En los caratulados: TORRICO, INÉS s/Sucesión; (Expte. N° 27/2018) que tramitan por ante éste Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14, en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2a Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaria a cargo del Dr. Mauro R. Bonato, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Torrico, Inés, para que comparezcan ante éste Tribunal por el término de treinta días, a hacer valer sus derechos. Dra. Griselda Ferrari, Secretaria del Dr. Mauro R. Bonato. Villa Constitución, 11 de Septiembre de 2018. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 368577 Sep. 24 Sep. 8

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados BORGA ECLIS RAMONA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 994/2017, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Eclis Ramona Borga, por treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 11 de Septiembre de 2018. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 368575 Sep. 24 Oct. 8

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria (Jueza) - Secretaría Subrogante del Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados: LUNA BONNA HAYDEE s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. Nro. 532/18, se cita a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Bonna Haydee Luna - D.N.I. N° 3.961.884, para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2340 C.C.C.N.). Villa Constitución, 10 de Septiembre de 2018. Dr. Danino, Secretario.

\$ 45 368650 Sep. 24 Oct. 8

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia (en suplencia) de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, Secretaría del Dr. Walter Bournot, en los autos caratulados: MATURANA, JUSTO MAURO s/Sucesorio - Expte. N° 534 año 2018, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Justo Mauro Maturana, D.N.I. N° 6.977.850, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Expte. N° 534/2018, Venado Tuerto, 6 de Septiembre de 2018. Fdo. Dr. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 368550 Sep. 24 Oct. 1
